



**IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMERICANO**



CIRCULAR DG/2020

28 de mayo de 2020

**“EI IPA, EN SUS 114 AÑOS, PROMUEVE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS
PLANTAS MEDICINALES PARA NUESTRO BENEFICIO”**

Respetados Padres de Familia y/o Acudiente, Personal Directivo, Docentes,
Administrativos, Mantenimiento y Aseo del IPA – IPA David.

Nuestros respetuosos saludos y deseos de muchas bendiciones para usted y los suyos.

El 31 del mes en curso, vence el Acuerdo de Modificación Temporal de la Jornada de Trabajo convenido con el Sitraipa el 7 de mayo de 2020. Como quiera que subsisten las mismas circunstancias que motivaron y justificaron dicho acuerdo, tales como la situación del país, las condiciones del Colegio y su cierre por órdenes de las autoridades competentes para combatir la epidemia del coronavirus, la afectación económica de muchos padres de familia, el descuento a las mensualidades, el no recargo por mora y la prestación del servicio educativo por parte de los docentes, el lunes de esta semana, el Colegio presentó al Sindicato, en reunión virtual, la propuesta de mantener la misma reducción de 30% de la jornada de trabajo de los administrativos y docentes que están trabajando, de manera que continuarán recibiendo el 70% del salario que tenían antes de la epidemia. Igualmente, reiterando nuestra solidaridad, mantendremos la reducción del 80% de la jornada de trabajo de los administrativos y personal de aseo y mantenimiento que no está trabajando, por el cierre del Colegio, de manera que recibirán el 20% del salario que tenían antes de la epidemia, evitando de esta forma, en la medida de lo posible, la suspensión de sus contratos de trabajo y que dependan del bono solidario. Adicionalmente reiteramos lo convenido en el Acuerdo del 7 de mayo, en lo referente a las asignaciones a los docentes, las cuales se harán dentro de la jornada de trabajo reducida.

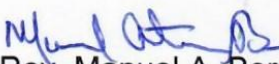
Agradecemos al personal administrativo y docente que, con su disposición y esfuerzo, junto con el Colegio, hemos logrado continuar el año escolar y el proceso enseñanza y aprendizaje, en medio de una crisis de la cual nadie estaba preparado, y que exige que todos rememos hacia una misma dirección y adecuaciones sobre la marcha. Agradecemos su entrega en el cumplimiento de sus deberes y de los requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional para no suspender las clases, en especial en lo referente a las clases virtuales. Como sabemos, éstas son exigencias de Meduca, sin las cuales no podríamos continuar, lo que traería consigo la suspensión del año escolar y consecuentemente la suspensión de los contratos de trabajo de los colaboradores, mientras la crisis gradualmente mejore.

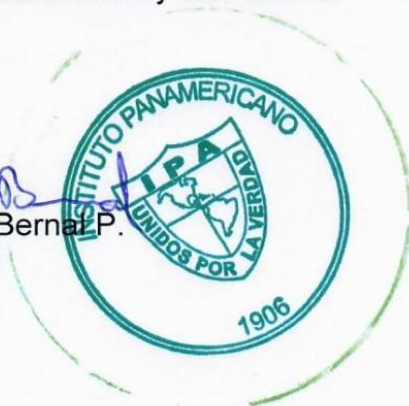
La propuesta es por el mes de junio. Esperamos que la situación nos permita, en la medida de lo posible, mantener o mejorar en un futuro próximo la propuesta.

Instamos a los padres de familia y acudientes para que realicen el pago de las mensualidades. Sin ellas el Colegio no podría continuar. Aquellos que no pueden pagar por estar económicamente afectados por la epidemia, por favor contactarse con el Colegio.

Con nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,


Rev. Manuel A. Bernal P.
Director General



gc/